ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : GS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSION : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.394.086	CONTRATO No	818-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	1- En el presente periodo de informe, no se han realizado actividades en la Reclusión de Mujeres el Buen pastor; debido a que hasta el momento se están solicitando los respectivos permisos para iniciar las actividades enmarcadas en la etapa de transición.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	2- En el presente periodo de informe, se realizaron las asesorías concertadas en el PDT para el mes de enero de 2020, estas asesorías se desarrollaron con la participación de cada uno de los 15 PPR-E y PPF asignados, identificados con los codas : 15-01178, 26-00908,28-02258, 15-01179, 1083-07, 0061-09 (d-1059), 05-00568, 26-00995, 2088-05, 05-00588, 30-00869, 19-00179, 12-00695, 05-00631, 15-01171 (este último fue asignado por que se trasladó de la ciudad de Villavicencio), a su vez en el transcurso del mes de enero se realizó por parte del asesor la redistribución de los PPR-E con el fin de dinamizar el acompañamiento de cada uno de ellos, por lo tanto se generó la entrega de un PPR-E 19-00915 y se recibe el PPR-E 15-00129, las actividades se describirán en los Item que correspondan en el informe.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	3- Las actividades realizadas en el presente informe se llevaron a cabo siguiendo el plan de trabajo de cada uno de ellos, teniendo en cuenta las particularidades, de esta forma se realizaron las actividades de la siguiente forma: 15-01178: Se adelantaron las actividades de las dimensiones educación: reflexión y valorización de a educación, habitabilidad: acciones para mitigar los riesgos de habitabilidad. 19-00179: Se adelantaron las actividades de las dimensiones seguridad: conocimiento de instructivo atención de riesgos, medidas de atención. 1083-07: Se adelantaron las actividades de las dimensiones salud: afiliación y permanencia en el sistema de salud, seguridad: importancia de los mecanismos de atención y protección. 05-00568: Se adelantaron las actividades de las dimensiones personal: roles de hombres y mujeres, productividad: identificación de actividades económicas. 05-00588: Se adelantaron actividades de la dimensión salud: beneficios de los programas de promoción y prevención. 30-00869: Se adelantaron las actividades de las dimensiones personal: nuevos significados proyecto de vida y transformación narrativa, productividad: generación de ingresos, seguridad: mitigar los riesgos. 05-00631 se realizó concertación del plan de trabajo, teniendo en cuentas las necesidades de la PPR-E 30-00869: se realizó concertación del plan de trabajo, teniendo en cuentas las necesidades de la PPR-E 26-00989: se realizó concertación del plan de trabajo, teniendo en cuentas las necesidades de la PPR-E 28-02258: Se adelantaron las actividades de la dimensión personal: vínculos familiares. 15-01179: Se adelantaron las actividades de las dimensiones ciudadanía: marco jurídico justicia y paz, educación: importancia de la educación en NNAJ. 0061-09 (1059): Se adelantaron las actividades de la dimensión familiar: violencia intrafamiliar. 26-00995: se realizó concertación del plan de trabajo, teniendo en cuentas las necesidades de la PPR-E 2088-05: Se adelantaron las actividades de la dimensión habitabilidad: entorno físico y rol en la comunidad. 12-00695: Se adelantaron las actividades de las dimensiones productiva: ofertas de formación para el trabajo, salud: promoción y prevención. 15-01171: Se realizó empalme con la PPR-E y se generaron los respectivos acuerdos para el buen desarrollo de su plan de trabajo.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	4- -Durante el presente periodo de informe; se hace la siguiente evaluación de los PPR-E y sus familias en relación a la afiliación a las EPS; 15 PPR-E y 1 PPR 14 afiliados a salud de los cuales 6 están por el régimen contributivo y 4 por el subsidiado. 1 en proceso de afiliación.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	5- En el presente periodo de informe se hizo seguimiento de los PPR-E de la siguiente forma: 15-01178: continúa estudiando el curso virtual de Sena GESTION DE MERCADEO 26-00908: continua con su formación académica ciclo IV en el instituto triangulo. 28-002258: continua con su formación académica ciclo IV en el instituto triangulo. 2088-05: continua con su formación académica ciclo V en el instituto triangulo. 12-00695: continúa estudiando el curso virtual de Sena GESTION DE MERCADEO 15-01171: se concreta con la PPR-E la continuación de su formación académica, la cual se realizara en el instituto triangulo en el ciclo V.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	6- Durante el presente periodo de informe se desarrolló acercamiento a la empresa MULTIMODAL EXPRES 360, esto con el fin de apoyar el ingreso de un PPR-E y explicar a los miembros de la empresa en que consiste el proceso de reintegración.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	7- En este periodo se realizó la solicitud al profesional encargado de la empresa CRIK para ver la posibilidad de la contratación de un familiar de un PPR-E, a la fecha de la generación de este informe se está en espera de la entrevista laboral.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	8- En el periodo de informe se llevaron a cabo las actividades que se requerían en el GT según las directrices de la supervisora del contrato.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : 8S-F-26	
		FECHA 06-02-2018	VERSION : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.394.086
CONTRATO No	818-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad

9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	9- En el presente periodo de informe se realizó acompañamiento a la PPR 0061-09, cumpliendo con las acciones pactadas en el PDT, se está en espera de las directrices para el apoyo de las diferentes actividades que se desarrollaran con las personas en reincorporación.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	10- Se continua la verificación de los PPR-E asignados teniendo en cuenta las directrices, teniendo como resultado que hasta el momento del presente informe ninguno cumple las condiciones de terminación ni culminación.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	11- Durante el presente periodo de informe se han registrado cada uno de los avances de los planes de trabajo concertados con los PPR-E; realizando la actualización de los acuerdos generados para el mes de enero de 2020 en el SIR, así mismo se registran las asistencias por medio del dispositivo ARPA.
12. Fidelizar información en el Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	12- En el presente periodo de informe, se realizaron las acciones convenidas tales como el envío de la programación quincenal de las actividades del presente mes, se registraron los cambios de residencia de dos PPR-E, se hizo acompañamiento a dos PPR-E con el profesional jurídico, debido a inconvenientes con los escoltas asignados y con problemas de seguridad que se presentaron por presencia de personas que estaban indagando por la PPR-E, también se registró la culminación de proceso académico de una PPR-E.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	13- En el presente periodo de informe se llevó a cabo reunión con el asesor de JyP con el fin de reasignar los PPR-E y municipios en los cuales se hará presencia por parte de los profesionales de JyP, el día 27 se realizó videoconferencia cuyo objetivo fue socializar los protocolos para las actividades de incidencia política en los municipios priorizados.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	14- En el presente periodo de informe se hizo entrega a gestión documental de los documentos producidos durante el mes de diciembre.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	15- En el presente periodo de informe, se prestó el apoyo requerido por el asesor de JyP con el fin de finiquitar la articulación de los procesos y generar un buen clima organizacional entre los miembros del proceso de justicia y paz.

LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Humberto Jose Fuentes Figueroa

Fecha VoBo: 03-02-2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link.
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/policas.aspx"